

# Absuelto Carabinero acusado de disparar y causar daño ocular durante el Estallido Social en Temuco

El Tribunal Oral en Lo Penal resolvió este martes, absolver al carabinero Juan González Ganga, por el delito de apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves gravísimas.

Se trata del primer Carabinero juzgado por un caso de trauma ocular en la región de La Araucanía, durante el contexto del Estallido Social.

Los hechos ocurrieron el 22 de octubre de 2019, cuando el joven de 29 años de iniciales C.O.M. se manifestaba en la Plaza Dagoberto Godoy, recibiendo perdigones en su rostro, disparados por algún funcionario policial.

El abogado querellante, Sebastián Saavedra, de Cidsur, manifestó su sorpresa ante la desestimación de las pruebas presentadas: “Nos deja sorprendidos como parte querellante, en cuanto a que existía una cámara de televigilancia de la municipalidad que mostraba el momento exacto del disparo, cuando la víctima se encontraba de frente al vehículo policial del acusado, lo que además era coincidente con las pericias realizadas”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/08/Saavedra-S.-Cuna-1.mp3>

La parte querellante catalogó el fallo como una pésima señal para los cientos de personas que fueron heridas en uno o ambos ojos, por los agentes del Estado durante el contexto de la revuelta popular.

Sebastián Saavedra, señaló que “se incumplen garantías internacionales básicas como la de no repetición, esto es, que exista una investigación y una sanción proporcionada al hecho, con el objeto de prevenir que este tipo de situaciones vuelvan a ocurrir”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/08/Saavedra-S.-Cuna-2.mp3>

La Araucanía queda así con un triste saldo, de los 10 casos de trauma ocular acreditados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, apenas 4 son judicializados, y el primero que avanza a juicio oral, no logra encontrar justicia para el joven trabajador temuquense que engrosa las variadas listas de personas que perdieron sus ojos producto de la represión durante las manifestaciones populares de 2019 y principios de 2020.